ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 55/2017

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **23 *días del mes de noviembre del año 2017***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: ***EL MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación de la señorita **GLADYS IRMA MERLOS JARA, TÉCNICA DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2017** denominado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA", ID Nº 337.361.** Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	RUC:	1049081-7
JOSE LUIS CARRILLO	RUC:	2237441-8
GOLDEN TRADE S.R.L.	RUC:	80002894-5
DICOPAR S.R.L.	RUC:	80017208-6
U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA	RUC:	1609329-1
SDA PARAGUAY S.A.	RUC:	80017709-6
MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	RUC:	80001688-2
ADRIANA PATRICIA VALDEZ MENDOZA	RUC:	4485032-8

En la ocasión han presentado sus sobres de oferta las siguientes empresas:

OFERENTE 1: FM COMERCIAL de VENANCIO FRANCISCO MENDOZA BENITEZ, RUC 3187333-2, con domicilio en la ciudad de San Antonio - Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 14.366.800 (Son guaraníes catorce millones trescientos sesenta y seis mil ochocientos)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 718.340 (Guaraníes setecientos dieciocho mil trescientos cuarenta)-**

Gladys Irma Merlos Jara
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	**Formulario de Oferta ***	**X**	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *(5% del Monto Total de la Oferta).*	**X**	
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**X**	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**X**	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Constancia SIPE N° 1477823**	
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes.	**Constancia SIPE N° 1477823**	
7	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		**X**
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**X**	
9	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).***	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
11	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Gladys Irma Merlos Jara
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * SECCIÓN CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES		
13	Experiencia: Copia de facturas y/o contratos como mínimo en el último ejercicio fiscal (2016 o anteriores) por volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta en la provisión de insumos de oficina en general, tales insumos podrían ser broches, bolígrafos, carpetas archivadoras, clips, tóner para impresoras láser u otros insumos utilizables en oficinas públicas y/o privadas.	**X**	
14	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.		**X**
15	A los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 849/15, se solicita el listado de los directivos, socios, accionistas, representantes legales y apoderados detallando los nombres y apellidos, así como documentos de identidad respectivos. Dichos documentos deberán ser presentados en carácter de DDJJ.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

PRESENTACIÓN DE MUESTRA DE TONER: Presentó muestra de Tóner para los ítems N° 13 y N° 14.--------

OBSERVACIÓN: No presentó cotización para el ítem N° 15.-

OFERENTE 2: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., RUC 80014633-6, con domicilio en la ciudad de Asunción.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs.5.947.000 (Son guaraníes cinco millones novecientos cuarenta y siete mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 300.000 (Guaraníes trescientos mil)-**

Gladys Irma Merlos Jara
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	**Formulario de Oferta ***	X	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *(5% del Monto Total de la Oferta).*	X	
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**Constancia SIPE N° 1477675**	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Constancia SIPE N° 1477675**	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Constancia SIPE N° 1477675**	
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes.	**Constancia SIPE N° 1477675**	
7	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Constancia SIPE N° 1477675**	
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		X
9	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).****	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Constancia SIPE N° 1477675**	

Gladys Irma Merlos Jara
Apoyo Administrativo

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ – SECCIÓN CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

11	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**Constancia SIPE N° 1477675**	
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Constancia SIPE N° 1477675**	
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES		
13	Experiencia: Copia de facturas y/o contratos como mínimo en el último ejercicio fiscal (2016 o anteriores) por volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta en la provisión de insumos de oficina en general, tales insumos podrían ser broches, bolígrafos, carpetas archivadoras, clips, tóner para impresoras láser u otros insumos utilizables en oficinas públicas y/o privadas.		**X**
14	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.		**X**
15	A los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 849/15, se solicita el listado de los directivos, socios, accionistas, representantes legales y apoderados detallando los nombres y apellidos, así como documentos de identidad respectivos. Dichos documentos deberán ser presentados en carácter de DDJJ.		**X**

OBSERVACIÓN:

- ✓ No presentó cotización para los ítems 13, 14, 15 y 16.-
- ✓ Presentó copias de contratos de provisión de insumos celebrados durante el ejercicio fiscal 2017; no así celebrados en el ultimo año (2016 o anteriores).-

OFERENTE 3: DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER de ENCISO, RUC 2438427-5, con domicilio en la ciudad de Asunción.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 5.108.000 (Son guaraníes cinco millones ciento ocho mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil).-**

Gladys Irma Mellos Jara
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ SECCIÓN CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	**Formulario de Oferta ***	X	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *(5% del Monto Total de la Oferta).*	X	
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**Constancia SIPE N°1478047**	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Constancia SIPE N°1478047**	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Constancia SIPE N°1478047**	
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes.	**Constancia SIPE N°1478047**	
7	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Constancia SIPE N°1478047**	
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Constancia SIPE N°1478047**	
9	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).***	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Gladys Irma Merlos Jara
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ – SECCIÓN CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

11	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES		
13	Experiencia: Copia de facturas y/o contratos como mínimo en el último ejercicio fiscal (2016 o anteriores) por volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta en la provisión de insumos de oficina en general, tales insumos podrían ser broches, bolígrafos, carpetas archivadoras, clips, tóner para impresoras láser u otros insumos utilizables en oficinas públicas y/o privadas.	**X**	
14	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.		**X**
15	A los efectos de verificar el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 849/15, se solicita el listado de los directivos, socios, accionistas, representantes legales y apoderados detallando los nombres y apellidos, así como documentos de identidad respectivos. Dichos documentos deberán ser presentados en carácter de DDJJ.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

OBSERVACIÓN:

- ✓ No presentó cotización para los ítems 4, 11, 13, 14, 15 y 16.-

Suscriben el acta los representantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y la Técnica de la Sección Control y Seguimiento.

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de los representantes de las firmas que han ofertado en la ocasión.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:50 horas.

Gladys Irma Mertos Jara
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL SECCIÓN CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador